



INTERASEO S.A.S. E.S.P.
NIT. 819.000.939-1



INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, se permite informar a los usuarios del municipio de **El Agrado** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas y Limpieza urbana por suscriptor (\$/Susc)	CBLUS	\$ 7.301,64
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Susc)	CCS	\$ 2.289,17
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 209.216,72
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 11.388,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDFT	\$ 55.075,16
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 9.905,84
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 254.386,04

CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 029 de 9 de Octubre de 2024	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-50%	\$ 13.148,58
Estrato 2	-40%	\$ 15.778,30
Estrato 3	-15%	\$ 22.352,59
Estrato 4	0%	\$ 26.297,17
Estrato 5	50%	\$ 39.445,75
Estrato 6	60%	\$ 42.075,47
Pequeño Productor Comercial	50%	\$ 39.445,75
Pequeño Productor Industrial	30%	\$ 34.186,32
Pequeño Productor Oficial	0%	\$ 26.297,17

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a Diciembre 2025, periodo de facturación Enero 2026.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 57 de la Resolución CRA 853 de 2018.

Nota 3: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.